

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

PRECIO DE ANUNCIOS

en todas las ediciones

UNA PESETA LINEA

Rebaja á los anunciantes que contratan con la Administracion.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid con el Diario 50 pta.
Feri. 5 ps. trim. 10 sem. 20 n.º.
Estranj. y Ultramar 10 ptas.
Trinta ejemplares, una pta.

UN NUMERO

5
CENTIMOS.

AÑO XXXII, NUM. 8570.

MADRID, JUEVES 8 DE SETIEMBRE DE 1881.

OFICINAS: MAYOR, 120.

VINOS GENEROSOS DE TODAS CLASES y especialmente moscatel y abuelo, propios para postros, de la propiedad de la SOCIEDAD VINICOLA EN ESPAÑA 6, PRECLADOS, 6.

COMERCIO Y AGENCIA DE SEGUROS DE LA MAÑANA DE HOY 8 DE SETIEMBRE.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones: Real decreto declarando... Real decreto declarando... Real decreto declarando...

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 7. BOLSA.—Fondos franceses: 3 por 100, 100. Idem 5 por 100, 110-60. Idem exterior, 26 3/8. Deuda amortizable exterior, 43 0/0. Obligaciones de Cuba, 0/0. Obligaciones inglesas, 99 7/16. Ultima hora: 3 por 100 interior, 24 7/8. Idem exterior, 26 1/2. Deuda amortizable exterior, 43 0/0. Obligaciones de Cuba, 0/0-23.

En el banquete que los obreros han celebrado en honor de Gambetta, este orador ha dicho: La emancipacion de los obreros ha de llegar por medio de la instruccion de los niños y las asociaciones de socorros mutuos, y no por medio de manifestaciones estériles. Añadiendo: No soy enemigo del Senado; pero sí de sus resistencias, que son impuestas para la nacion francesa.

Paris, 7. Los periódicos llaman la atencion del gobierno sobre la eventualidad de que se desarrolle el hambre en Argelia.

Argel, 7. El general Saussier activa la organizacion de pequeñas columnas móviles en la provincia de Constantina.

Paris, 7. Se asegura que la ex-emperatriz Eugenia ha pasado de incognito por Francia en su viaje de Ginebra á Inglaterra.

Segun el periódico la Liberté, el consul de Francia en Tunez, Sr. Roustan, ha dicho que se ha exagerado la situacion de aquella regencia.

Sin embargo, cree necesaria la ocupacion de Tunez y algunos otros puntos importantes de la misma, elevando á 15000 hombres el efectivo del ejército de Argelia y Tunez.

Berlin, 7. Se desmiente el rumor de que el príncipe de Bismarck asista á la entrevista que deberán tener los emperadores de Alemania y Rusia.

Londres, 7. El representante de Inglaterra en Aden, telegrama que ha aparecido el cólera en aquel punto, habiendo fallecido 20 individuos de 37 que han sido atacados.—Favor.

Las asignaturas de la carrera de comercio son las siguientes: 1.ª. Reseña histórica del comercio. Nociones de derecho internacional mercantil. Conocimiento de efectos de comercio públicos y privados de las principales naciones. 2.ª. Nociones de física y química. Conocimiento teórico y práctico de los artículos que son más generalmente objeto del comercio. 3.ª. Nociones de geografía.

Esas enseñanzas hay que ampliarlas en armonia con lo que se exige en las escuelas de Bélgica, Francia e Italia.

El señor ministro de Fomento se preocupa mucho de la educacion popular, cuyas enseñanzas piensa extender en beneficio de las clases trabajadoras.

Si continúa en progreso, como en años anteriores, la matrícula en la escuela de artes y oficios, no van á tener cabida tantos alumnos artesanos en las clases de las diferentes secciones de la capital.

Hoy llegará á Madrid el general Lopez Dominguez. El Sr. Nuñez de Arce se halla desde ayer en esta corte.

Pregunta el Tiempo: ¿Podrán contarnos los diarios ministeriales qué serio disgusto ha mediado entre el Sr. Sagasta y un joven diputado?

Rues contestarán los periódicos amigos del gobierno que es una noticia imaginaria.

El gobernador designado para Valencia es D. Eduardo de la Loma, que lo fue ya en varias provincias desde 1870 á 1874.

El Siglo hace la siguiente manifestacion. El general Salamanca y el general Martinez Campos mantienen relaciones muy cordiales, y los que crean y esperan otra cosa van á llevar chasco.

De las manifestaciones de la prensa afecta al gobierno resulta. Primero. Que la constitucion del Casino democrático popular no está aun autorizada. Segundo. Que no ostendrán las reuniones que en el se celebran, están sujetas á los requisitos que marca el art. 1.º de la ley de reuniones de 1859. Tercero. Que así lo comprenden los mismos socios del Casino que pusieron en conocimiento del gobernador civil la reunion del sábado. Cuarto. Que la reunion del domingo era ilegal segun el art. 3.º de la misma ley, y la disolucion se llevó á efecto en cumplimiento de lo que la misma dispone. Quinto. Que las instrucciones que llevara el delegado no podian ser escritas puesto que la autoridad no puede proveer los accidentes que en cada reunion política puedan aconsejar su disolucion.

Es probable que sea trasladado á Cáceres el gobernador de Castellon.

En breve quedará nombrada por el ministro de Ultramar la junta que ha de estudiar los proyectos de colonizacion en Cuba que se han de presentar á las Cortes.

Cálculos, conjeturas, esperanzas: hé ahí el resumen de la prensa de anoche. Los conservadores esperan las dispendencias de la mayoría y del gobierno. Los tradicionalistas de la Fe y del Rey, esperan la jubilacion del señor Nocedal. Los demócratas esperan la union demócratica. Los pactistas esperan el discurso del Sr. Pi. Y los fusionistas esperan el triunfo en la campana parlamentaria, como lo consiguieron por completo en los comicios. Todos esperan.

La Fe y el Rey se consagran á recordar documentos históricos contra el jefe, por delegacion, del partido tradicionalista.

Una pregunta inocente de la Fe: Por qué el Sr. Nocedal no ha dicho en su periódico que el no juraría nunca, y solamente despues de haber fracasado su candidatura para diputado y senador hace esa terminante declaracion?

Se han circulado en el cuerpo de infanteria de marina los reales órdenes de 18 de agosto de 1880, 24 de enero de 1881 y 17 de marzo último, que tratan de cambios de situacion de individuos destinados á Ultramar, para que los capitanes generales de los departamentos y comandantes generales de los apostaderos atiendan las peticiones de los capitanes generales de distrito militar.

El senador electo por la Sociedad Economica de Leon, el sábio doctor Sr. Gonzalez Echeiza, saldrá muy en breve de Madrid por unos dias.

Se ha hecho cargo del juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, el Sr. Marron, juez municipal del mismo distrito.

Segun telegrama recibido anoche de Victoria, el correo de ayer no llegó á los establecimientos balnearios de aquella provincia, por efecto de haberse roto el coche que conducia la correspondencia.

Ha llegado á Madrid el diputado electo por la circunscripcion de Almeria, D. Sebastian Parra.

Los incendios en que ha prestado auxilio la guardia civil en los ocho meses que van de este año, son: En fincas rústicas, 657; en urbanas, 256. Incendios casales, 573; intencionales, 349. Han sido capturados como presuntos delincuentes, 381 individuos. Las personas salvadas de los incendios por guardias de este benemérito cuerpo, son 102.

Un accidente que ha podido ser trágico y que afortunadamente no ha pasado de cómico, tuvo lugar ayer en la fonda de Barcelona.

Era la hora del almuerzo, y los comensales estaban llenos de gente, ya de servilleta prendida, cuando, alarmados por una detonacion, todos se fijaron instintivamente en el techo que se des-

prendia á grandes pedazos, llenando de pánico á los comensales que huían, unos sin cuidar de quitarse la servilleta y otros, los más, sin sombreros y armados de tenedores algunos, y no pocos de cuchillos.

Dos ó tres aprovecharon la confusion para evitar que el camarero tavieres que retenerlos por los faldones de la levita.

Restablecida la calma y averiguada la causa de lo que parecia el prólogo de un siniestro, resultó que habia tenido lugar una explosion del gas, al querer un operario de este ramo averiguar el punto en que habia fuga del combustible, pues habia sido llamado para que corrigiera este defecto.

No ha habido ninguna desgracia que lamentar.

Las pérdidas consisten en el deterioro de una parte del techo y algunos almuerzos que acaso por distraccion no han sido pagados.

Un periódico pide al gobierno que suprima toda clase de rifas. El gobierno no puede hacerlo; solo las Cortes tienen autoridad para acordarlo.

Ha sido nombrado auxiliar del ministerio de Fomento, el conocido abogado D. Alejandro P. de Salmeron.

Se halla pendiente de la firma del ministro de la Guerra, una propuesta de ascenso á favor de varios farmacéuticos de sanidad militar.

En breve quedarán designados los médicos militares que han de actuar en el reconocimiento de mozos del reemplazo actual.

En breve se acordará la resolucion de los expedientes de ternas de curatos que hay pendientes de aprobacion.

La junta calificadora de aspirantes al ministerio fiscal, se reunirá á principios de la semana proxima, para acordar el día en que han de empezar los ejercicios.

En la exposicion Americanista que se inaugurará el día 25, figurarán las colecciones del museo Arqueológico, los objetos de la expedicion del Pacifico, los atlas geográficos del siglo XVI, el códice Troano, colecciones de barros, códices, momias, idolos, cráneos, espa-

SU ALTEZA EL DINERO

dió una segunda pipada y encargó otro book. En este momento notó una gran animacion y la entrada de la señora Bobino fué acogida por una triple salva de aplausos seguida de un frenético hurra... La ex-estrella de las veladas del Luxemburgo, degenerada en estrella del drama de Baignolles, era una mujer morena, garbosa, de abundante cabellera, mirada penetrante, languideciente boca, de aire insolente pero en medio de todo excelente muchacha. En aquellos tiempos de los justillos rosados y de los comprimidos corés citábase la esbeltez de su talle y la belidad de sus formas, como una cosa sobrenatural. Aquellas plásticas perfecciones empezaron á desmerecer un poco, pero la señora Bobino, no por eso dejaba de poseer grandes atractivos, así que escitaba la mirada de cualquiera que la observara. Del trato frecuente que es á sostuvo en el cuartel latino y en la Closserie, reservó la señora Bobino ciertas encubiertas maneras que contrastaban grandemente con su moderna pretension de aquello que ella titulaba distinguido genero. Durante toda la cena siguió representando á la gran señora con una seriedad admirable y una convencion absoluta, en contraposicion en un todo al alegre al: orozco de los testigos de aquella pequeña comedia de costumbres; pero á los postros, y dominada por los ardores del Champagne, se entregó tal cual era á los impulsos de su caracter... He conocido mujeres de mundo.—decia Begourde.—He tratado con marquesas... pero de la talla de esta ninguna! Begourde tenia razon. Pocas se hubieran hallado cual aquella...

XXXI

Cuanto la señora Bobino engullia y cuanto absorbía, no es para comentarse; deseaba cuanto antes terminar aquel cuadro de mitológica semblanza, tan contrario á su modo de ser y estar.

Los demas convidados de Begourde, picados de emulacion, siguieron muy á las anchas el ejemplo y trataron de sobrepasar á el. Los huesos de Gargantua debieron convertirse de alborozo en su ignorada tumba.

Aquellas alegres algaradas duraron hasta la una de la madrugada.

En el momento en que iban á separarse, Begourde tomó la palabra.

—Mis queridas camaradas; mis excelentes maestros,—dijo,—no puede un libro tener buen éxito ni ser una fiesta completa

sin que uno y otra cuenten con su edicion. Os doy mi despedida hasta mañana, mejor dicho hasta hoy, puesto que ya es más de media noche; por consiguiente, á eso de las tres de la madrugada en la isla de la Grande-Jatte. Hé ahí el programa: Diversion á toda orquesta, paseo en canoas, pesca de caña, natacion para aquellos que les sea indispensable (yo me encargaré de las trufas para ellos), vinos finos y variados licorosos á discrecion y coronacion del festival por uno de los relatos épicos que immortalizaron la más grandiosa epopeya de nuestra bella Celanira, representada á personalmente por la ideal señora Bobino.

La invitacion obtuvo frenético aplauso y una general aceptacion.

Por fin abandonaron la cerveteria en masa, y Begourde dando su brazo á la señora Bobino, se encaminó hacia el domicilio de esta, cuando se apercebó al volverse que el desconocido bebedor parecia dispuesto á seguirlos.

Por un momento Begourde tuvo intencion de irse derecho hacia el importante, box en mano, á fin de darle una leccion de discrecion; pero viendo pasar un carruaje vacío y contando con recursos, no dejó ante el dispendio que la carrera pudiera originarle, hizo subir á la señora Bobino, colóccose á su lado y dió al cocheru una direccion su-puesta.

El espía, en el momento en que el carruaje se puso en movimiento, hizo á manera de noquina con sus manos, y con estentórea voz gritó: —Agencia Bocho y Pumel, 131, calle de Montmartre, cerca de la Bolsa y baluarte. Negocio urgente é importantísimo... No es olvideis, llegaos á ella.

Hector se echó á reir.

—¡Hé ahí gentes activas,—pensó,—que desean esplotar en grande escala á mis acreedores!

La isla de la Grande-Jatte, por demás conocida de aquellos á quienes apellidaremos parisienos dominigueros; se hallaba situada hacia la parte anterior del puente de Courbevoie.

Esta espesce su verdadero follaje por frente á los antiguos parterres del viejo parque de Luis Felipe en Neuilly, y vis á vis de aquella casa de socorro, única en su genero, donde se cuida con desvelo, no á los hombres, sino á los presos, seres buenos y leales que valen cien veces más que aquel. En este refugio tienen cabida todas las ramificaciones de la raza canina, y desde el de Terranova hasta el falderrillo americano, son atendidos con una solicitud y un verdadero cariño maternal.

SU ALTEZA EL DINERO

cion en ella de un artículo de cincuenta líneas; otros futuros autores dramáticos, esperando tomar parte en alguna obra que deba representarse en el teatro de Montmartre, otros agentes más importantes como censuradores ó parciales de la redaccion del *Puret des Contesses*, periódico de noticias; bailarines y su séquito y una multitud de personajes de exageradas pretensiones pero de escaso valor real. Todo esto constituia un centro alegre, incitador, poco distinguido, pero nada censurable. Discutíase con frecuencia acaloradamente, pero raras veces degeneraba la discusion en querrela; los argumentos jamás se trocaban en bofetones ó puñetazos. Por la noche concurrían señoras... Mas no mujeres mundanas... No por Dios! Pero Rat-Mort con su célebre é incontestable derecho, se hubiera permitido aseverar que su clientela femenina fuera esencialmente aristocrática? ¡No, jamás lo hubiera aséverado! Las señoras que frecuentaban aquel centro pertenecian á aquella secta de famélicas y locas vírgenes, que la esperanza eclipsa con frecuencia, otras modelos de virtud pero trabajadoras, y otras en fin, partiquinas de compañías, teatro ó de baile. Hector Begourde era un comensal de aquel cafetin, en el que la señora Bobino ocupaba con frecuencia el primer lugar. Decimos el primer lugar, hé aquí por qué: Despues de haber sido directora de coros y cantado con poco éxito en las veladas del Luxemburgo, la señora Bobino se circunscribió durante algunos años á tomar parte en la compañía coreográfica que tantos aplausos obtuvo en la Closserie, Lilas y Valentino; más tarde, embelesada por el aparato, resolvió entrar de nuevo en el teatro, más no en puestos secundarios y espuestos y si en papeles serios que le dieran nombre y reputacion, cuando más de refinada coqueta.

Apenas de 30 años de edad, estremadamente bella, sabiendo sacar fruto de su presencia en la escena y más que nada sabiendo ponerse su tocado, habia sido acogida con los brazos abiertos en el teatro de Baignolles, donde desempeñaba el primer puesto bajo el nombre de *Celanira*. Kervani fué quien la presentó y coadyuvó á que solo ella fuera la protagonista de la compañía en aquel coliseo contratada.

Franqueemos el umbral de la cerveteria alsaciana, en una de las noches del mes de junio, á eso de las nueve.

Hector, de regreso de Ville-d'Avray, la víspera anterior, con sus quinientos francos, esplayábase desde la mañana en com-

pañía de media docena de camaradas y de la nueva estrella Celanira.

El teatro de Baignolles estrenaba aquella noche un drama cien veces repetido en el Ambigu-Cómico.

En este drama la ex-señora Bobino desempeñaba el papel de marquesa y todos los espectadores que habia enaltecian su aire noble y sus modales de gran señora.

Un grupo de jóvenes muchachos á cuya cabeza se hallaba Hector, entró en la cerveteria, á esplayarse durante el entreacto.

—¡Oh! ¡excelente hallazgo!—dijo Begourde al dueño del establecimiento,—denos usted cuatro copitas, que esto no causa trastorno alguno!

Hector pagó por todos y al fijarse en los circunstantes, conocieron las grandes relaciones que le ligaban á la actriz en escena.

Sus camaradas quisieron pagarle á escote su liberalidad ensalzando á aquella.

—¡Narizotas!—dijo uno de ellos.—¡Narizotas de mi alma; mi adorada Bobino!...

Siguieron los chistes y las bromas de aquella ardorosa juventud, hasta que Begourde, dando un violento puñetazo sobre la mesa, osciló aquella, haciendo caer las copas y vasos en ella colocados, diciendo con aire amostazado:

—¡Si, una mujer... improvisada marquesa! ¡no os alegra tal mutacion, hijos míos! He conocido tantas mujeres... tantas marquesas... pero no es el caso recordar hechos que pertenecen al dominio de la historia.

XXX.

La declaracion que Victor acababa de formular en aquellos términos fué acogida con hilaridad universal.

—¿De modo, Totor, que en la actualidad frecuentas el arrabal Saint-Germain?—preguntó uno de los jóvenes.

—¿Y el arrabal Saint-Honore?—interrogó un segundo.

—¿Y qué tiene eso de particular?—replicó Begourde.

En seguida haciendo una genuflexion para que se fijaran en su nuevo traje, prosiguió:

—Cuento con cabello, ojos y dientes, y me permito sin fatuidad alguna decirlos que con tales garantías físicas y la esbeltez de mi persona, aun pue o, ¡qué diantre! hacer competencia á todos los gomosos.

—¿Cómo así te dejas engañar por las condesas?—replicó un tercer interlocutor.

—He hablado de marquesas... especial- mente de una...

—¿Pero auténtica?

191

das, estandartes, fotografías, retratos, etcétera.

El diputado electo por Pinar del Río, Sr. Argumosa, que accidentalmente residía en Torrelavega, ha muerto allí el viernes último.

Tiense por segura la elección de senador del contraalmirante Sr. Rodríguez Arias por Santa Clara (Cuba), cuya elección se suspendió por falta de concurrencia de compromisarios.

Los comisarios franceses han manifestado ya las compensaciones arancelarias a que aspiran para celebrar el tratado de comercio con España.

El conocido periodista Sr. Gutiérrez Abascal será comisionado por el ministerio de Fomento para asistir a la exposición de Artes retrospectivas de Lisboa y redactar una Memoria crítica de los trabajos presentados en ese certamen artístico.

Anoche reprodujo el *Finis* la exposición que en el año de 1872 dirigieron al señor duque de Madrid los Sres. Aparicio, Villoslada, Tejado y Canga-Argüelles, en contra de la política que el señor Nocedal quiso imponer a la comunión católico-monárquica así que logró la jefatura.

BOLSIN.—En el de anoche quedó el cotizado a 36-50 el contado, a 26-50 a fin de mes. Subvenciones a 51-00 y amortizable a 44-00. Operaciones.

La identidad de apellidos ha hecho que un periódico confunda a D. Francisco Martínez Aparicio, ex-diputado provincial, con el comisario de la sociedad Económica-matritense, y que tomó parte en la elección de senador, D. Ramiro; y que otro confunda también a D. Alberto Bosch, con el señor Bosch y Labrás.

En Rivadesella (Asturias), se hallan los profesores de la Institución libre de enseñanza, Sres. D. Francisco Giner de los Ríos, D. Alberto Giner y D. Manuel B. Cossío, y desde dicho punto se dirigen a Colunga, Villavieja, Gijón y Oviedo, y desde Oviedo a Infiesto, Canga y Covadonga.

Los profesores D. José Caso y D. Angel Lázaro recorrieron acompañando a una sección de niños de nueve a once años, Palencia y Torrelavega, visitando las minas de Reocin, colegiata de Santillana, Cueva de Altamira, San Vicente de la Barquera, Santiuste y Campos de Lafranca, formando entre unos y otros puntos magníficas colecciones de herbarios, minerales y fósiles, y visitando a su vuelta a Madrid, las fábricas y monumentos de Reinoso y Valladolid.

Propone un periódico: 1.º que se suprima todo género de franquicias postales y no se dé circulación a las cartas

que carezcan de sello; y 2.º que el privilegio que disfrutaban los senadores y diputados podría mantenerse en otra forma que la establecida, bastando entregar a cada uno de ellos un número de sellos suficiente para franquear su correspondencia ordinaria.

EDICION DE LA TARDE DE HOY 8 DE SEPTIEMBRE.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

París, 8.
En vista de las noticias comunicadas por el gobernador de Adem sobre la repentina aparición del cólera en aquella posesión inglesa, se van a adoptar grandes precauciones sanitarias en muchos puertos del Mediterráneo.

El gobierno francés, ante el temor de que ocurra una gran epidemia en la Argelia en vista del mal estado de las cosechas, ha acordado adoptar medidas que tiendan a evitarlo.

A la provincia de Orán particularmente se enviarán socorros con la urgencia que reclama el lamentable estado de aquel país agobiado por tantas desgracias.

Corre el rumor de que la capital de la región de Túnez será pronto ocupada por tropas francesas, así como otros puntos estratégicos.

Esta semana comenzarán con grande actividad las operaciones al Sur de la provincia de Constantina. El movimiento de las columnas se ha iniciado aquí.—*Fabra.*

La minoría conservadora de ambas Cámaras se reunirá antes de abrirse las Cortes, para acordar su línea de conducta en ellas, las candidaturas para las mesas y las comisiones de actas y mensaje.

En el Congreso, votarán los conservadores para una de las vice-presidencias al Sr. Cos-Gayon, y para la secretaría al Sr. Ordóñez.

En el Senado votarán la candidatura completa de secretarios y de la comisión del mensaje.

Algunos periódicos indican para la primera y segunda vice-presidencia del Congreso a los Sres. Linares Rivas y Gamazo. No hay nada acordado todavía.

La *Iberia* hace constar, contestando al *Estandarte*, que ha aplaudido lealmente los actos y la conducta del señor ministro de Estado. Es indudable y sigue aplaudiéndolos por la discreción y la prudencia con que lleva las negociaciones con Francia.

Se ha eximido del pago de derechos de navegación, correspondientes a la Hacienda, a los buques que han conducido a los puertos de la península a nuestros compatriotas de Orán, cuyos capitanes, dueños y compromisarios dieron tan gallarda muestra de su desinterés y de su patriotismo.

En breve se publicará el real decreto firmado ya por S. M., aceptando la dimisión al director de Aduanas D. Salvador María de Quiroga. Es probable que interinamente se encargue otro director del despacho de ese importante centro, hasta que sea nombrado el propietario.

Antesayer ocurrió en Málaga el siguiente suceso:
«Guillermo Serrano, de 28 años de edad, de profesión negociante y vecino de la casa número 9, de la calle de Alvarez, mantenía relaciones íntimas con Antonia Ruiz Bermejo, huérfana de padre y vecinda en el piso tercero de la casa número 4, de la calle de Convalocientes; no siendo estas relaciones del agrado de la familia de ella, por las condiciones de carácter de dicho sujeto.

Había pasado algún tiempo sin saber de Serrano, hasta que al caer a las doce de la mañana, hora en que llamaron a la puerta del piso que la familia ocupa, al mismo tiempo que se oía una detonación.

Corrieron todas aterrorizadas aunque sin sospechar lo que había sucedido, y cuando abrieron el portón, encontraron al desgraciado Guillermo, tendido ante la puerta, con el rostro bañado en sangre y con un revólver en la mano derecha, con el cual se había disparado un tiro en la cabeza.

Prodióse el espanto y la confusión natural, y avisándose inmediatamente a la cercana iglesia de los Mártires, recibió el infeliz el Santo Oleo, en ocasión que se presentaba en el lugar de la desgracia el juez de primera instancia del distrito a quien se avisó también en el acto.

Verdadas por dicha autoridad las fórmulas de costumbre, fué trasladado el herido en una escalera al hospital Provincial, donde murió a la media hora.

Este joven era mano de la mano izquierda; y había sufrido dicha lesión, durante la guerra del Norte con motivo de servir como soldado en el ejército.»

Los Sres. Balaguer, Bosch y Labrás, Rodó y Casanova y Baró sostendrán en el Congreso la campaña proteccionista.

Dificultades para la union democrática según la *Discusión*:
«No son las menores el deseo que parece haberse apoderado de cada uno de los demócratas de erigirse en jefe, convirtiéndose en cabeza de ratón, y las ambiciones e impacencias de aquellos otros que todo lo subyugan a consideraciones personales.»

Anuncia el *Día* que en la discusión del Mensaje, un joven diputado, que viene por primera vez al Parlamento, y que ha defendido el derecho a la indemnización francesa desde el periódico que dirige, levantará su voz en la Cámara en apoyo de una enmienda que presentaría, para arrancar terminantes declaraciones al gobierno.

Ha llegado a Tanger el ex-ministro Sr. Carvajal.

Mañana saldrá para Lillo el señor ministro de la Gobernación.

El registrador de la Propiedad de Alcala de Tormes ha fallecido repentinamente.

Al Sr. Fidalgo, jefe de negociado de la dirección de lo contencioso del Estado, le han sido administrados los Santos Sacramentos, siendo lo más sensible que su señora se encuentra también de mucha gravedad.

Dice el *Día* que en las próximas Cortes se pedirá una pensión para la viuda del general Palanca, que no sabemos por qué causa no se le ha reconocido con derecho a viudedad.

Esta señora ha solicitado la concesión de un estanco en esta capital.

También se asegura que se pedirá otra pensión para la viuda del mariscal de campo Sr. Basols, que se halla en iguales circunstancias.

El general Crespo ha sido destinado a mandar una division del ejército del Norte.

El *Liberal* espera que el Sr. Salmeron obtenga en el recuento más de diez mil votos para ser diputado por acumulación.

Se encuentra en Alcalá de Henares el Sr. Balaguer.

Dice un periódico que el gobierno tiene dos candidatos para la presidencia de la comisión de presupuestos, los señores Angulo y Albacete.

Ha ta ahora no tiene candidato alguno.

En la plaza de las Peñuelas habrá los días 10 y 11 función de pólvora, música y rifa a las once de la noche.

La señora de nuestro querido amigo el diputado electo D. José Ofiate Ruiz, ha dado a luz, con toda felicidad, un hermoso niño.

Hemos anunciado la concesión del Toison de Oro al príncipe heredero de Suecia y Noruega. Pues bien: el rey ha comisionado al de Suecia para que le imponga el collar al regío agraciado.

Las negociaciones para celebrar un convenio de extradiccion entre España y Mejico se llevará a cabo en este último país, encargándose de esta misión nuestro representante y ministro plenipotenciario Sr. Muruaga.

El ministro de Hacienda y el *Liberal*:
«El ministro de Hacienda debería ser, por decirlo así, en el Consejo de ministros, el representante de los contribuyentes para contener la inclinación de los demás ministros a gastar lo que no se tiene o no se puede obtener sino sacrificando la producción y haciendo caer sobre el país, a manera de pedregal que destruye las cosechas, una nube de comisionados de apremio.»

Y si aquella actitud ocasionaba la caída del ministro, tanto mejor para él, porque sobre llevarse con esto la gratitud de los contribuyentes, probaría que no es de los

ambiciosos vulgares que quieren ser ministros, solo por serlo, no por dar un paso por el poder algún beneficio para el país con útiles reformas.

Entre el señor ministro de Hacienda y sus compañeros de gabinete existe unidad de miras, de propósitos y de aspiraciones.

Hoy hemos recibido de un autorizado corresponsal en París relativa a las negociaciones diplomáticas pendientes, la siguiente carta:

«París, 8.
Si nuestro digno representante en esta se decide a ir a Madrid a fin del mes actual, será para asistir a las sesiones del Senado, sin que esto viaje se relacione con las negociaciones que siguen ambos gobiernos.»

Observo por la prensa de aquí que nuestros periódicos dan grandísima y trascendental importancia al cambio de notables el gobierno español y el gobierno francés, algunos diarios de Madrid consideran a punto de suspenderse las amistosas relaciones que mantienen ambos gobiernos y ambos pueblos.

En mi sentir, y dada la relación que he oído a diplomáticos de otras naciones ajenas a los intereses de España y Francia, no puede haber motivo alguno, porque los conflictos surgen cuando es negado el derecho y no se repara o se niega la reparación de la injusticia cometida.

Pero en la negociación pendiente, admirablemente seguida por el señor marqués de la Vega de Armijo, según dicen aquí, pasado por las desgracias de guerra, de relaciones, ni siquiera enfriamiento de la cordialidad internacional.

Es sabido y notorio entre diplomáticos que no se discute la indemnización, en el sentido jurídico que da el derecho internacional público y privado a esa palabra. Se trata, más que nada, del principio de la equidad y del interés que la Francia debe tener en mostrarse generosa con aquellos que le ayudaron a aumentar su riqueza en la Argelia.

Pero hay más. Para apreciar la cuestión no se fijan algunos de mis compatriotas en el hecho haber convocado a esas Cortes maras; y 2.º que gran número de españoles reimpatriados han vuelto a África, allí están trabajando en el campo y en la ciudad.

Soy de los que creen que Francia no debe contentarse con el reparto hecho entre algunas familias españolas, sino que debe ir más allá, porque la catástrofe ocurrida bien merece, y el espíritu de humanidad así lo aconseja, que sea hasta prodiga con los que han perdido su fortuna o con los herederos de las víctimas sacrificadas por las horras salvajes. La generosidad y la equidad de las naciones las engrandecen y hace respetables.

Si algún punto de vista hay distinto entre el ministro de Negocios extranjeros de Francia y el de Estado español, hay que confiar y reconocer que está de nuestra parte la equidad, ese principio universal que se aplica en todas relaciones de la vida.

Pero esos puntos de vista, que no se rozan con el rigorismo del derecho, han de converger, Dios mediante, a un acomodamiento tan digno como honroso.

No creo que Francia se niegue, por negarse, a lo que es equitativo, razonable y

—De treinta y seis cuarteles... me parece que es un blason de importancia a fé de Begourde.

—Desoamos el relato de esa aventura. Te prestamos atención. Empieza, que es omnimoda tu buena sombra.

—Ni una palabra más.—interrumpió Hector.—Un hombre galante, y me precio de serlo, no se envaneece jamás delatando los secretos femeninos que posea, por más que le hayan reportado beneficios.

Nueva y general excitación de hilaridad, seguida de esta pregunta:
—¿De modo que te repliegas al orden moral?

—Hablas sin saber lo que dices.
—Suponia que tus opiniones políticas te prohibían el transigir con la nobleza.
Begourde dejó entrever un desdofioso gesto.

—Te has decidido a hacer el majaderol —le dijo.—Nada tiene de comun la política con las mujeres. Además que siendo rojos los cabellos de la marquesa en cuestion, puede asumir las pretensiones de mi programa. Será un gran boceto para hacer de ella un retrato de la Libertad.

—En el interin que no está ella, somos nosotros los que debemos imperar en tí, Totor.

—No es cierto, vedla allá que ha llegado, y si mamá Bobino lo supiera me arrancaría los ojos...

La conversación quedó interrumpida por la llegada de uno de los cinco o sei jóvenes a quienes Begourde, antes de su partida para Ville d'Avray, habia pedido hospitalidad cierta noche, por los motivos relatados en el precedente capítulo.

—¿Cómo tú por aquí!—esclamó aquel joven muchacho que se llamaba Victor Petit, estrechando con efusión la mano de Hector.—¿qué es lo que te ha sucedido? Desde hace más de ocho días no te se ve...

—He estado en el campo...
—Tengo una carta para tí.
—¿De parte de quién?

—No lo sé... Un agente algo mejor vestido de lo que puedas suponerte, de aspecto de ugier clerical, de último grado, fué quien la dejó a mi portero, suplicándome que hiciera el favor de hacerla llegar a tus manos... Hace cuatro días que la llevo en el bolsillo... ¡Beia aquí!

Begourde recibió la carta que le daban. El sobre, algo descolorido, llevaba en uno de sus ángulos la siguiente frase subrayada: *Urgentísimo.*

—¡Mamá! ¡mamá!—murmuró él;—soy anal el divino ratón de la Fontaine.
Nada bueno me dice, aquel bock encharinado...

Desgarró el sobre y desdobló la hoja de azulado papel que contenía.
Encima de la timbrada fecha leíase:

AGENCIA ROCHE Y FUMEL.

CALLE DE MONTMARTRE, 131,

(Inmediato a la Bolsa y al baluarte).

«Los espresados señores, invitan al caballero Hector Begourde, afamado pintor, a que se digne pasar por este despacho, para un asunto que le interesa, tan luego llegue esta a su poder.»

«URGENTE.—Todo retraso sería enojoso.» Hector estrujó el papel entre sus manos, le restorció en forma de mecha, y presentándole a la llama de un mechero de gas, se sirvió de él para encender su cigarro.

—¡Hola, conque cartas de una marquesal del petardista.

Este último hizo con sus espaldas una contorsion, dando a entender con ella su indiferentismo.

—Una carta de curiales... De seguro que los llamados Roch y Fumel, encargados por mis acreedores, me persiguen con encarnizamiento. Han hecho bonito negocio; no hay duda que les reportará gran beneficio... Pero, en fin, el papel sellado siempre hace ganar dinero a esa clase de gente, ¿no es cierto? Preciso es que todas las personas vivan; pero lo que esas desean es tenderme una celada. ¿Cómo demonios se habrán valido para averiguar mi amistad con Victor Petit?

En aquel momento, y antes de que hubiera tiempo para darse una contestación a su pregunta, dos recién llegados, de oficio pintores, y muy afectos a la cervicería, entraron en aquella, contoneándose, del brazo.

Hallábase estos en idénticas condiciones que Valentin Petit para con Hector. Este habia pasado algunos días, y semanas enteras, acostado en las banquetas de los talleres.

—¿De dónde sales, Totor?—preguntóle uno después de afectuosos apretones de manos.—Te hemos buscado por todas partes, suplicándome que hiciera un piezo.

—Me he hallado en clausura... ¡Qué queréis! esto nada de particular tiene, mis queridos camaradas. ¿Me habeis necesitado para algo?

—Si, para remitirte la correspondencia.
—¿Ann una carta más...!—esclamó Begourde.

—¡Algo mejor que eso, mi buen Totor! ¡Dos cartas! Cada uno de nosotros posea una, dirigida a tu nombre, depositada por un quidam en casa de nuestros reclamos; en

ellas se ven la palabra *¡Urgentísimo!* No te exigimos manifestes su contenido... pues ciertos ecos no deben reproducirse jamás.

Y con gesto cómico entregaron estos a aquel dos cartas, cuyo sobre y caratónes eran en un todo idénticos al que yacía en tierra arrojado por él.

Hector desgarró aquellos, haciendo aparecer los azulados papeles que contenían, y comparó sus membretes leyendo en alta voz:

—Agencia Roche y Fumel, calle de Montmartre, 131 (cerca de la Bolsa y del baluarte. ¡Hola! ¿qué os parece?

—¿Que esto se va haciendo pesado!—esclamó el auditorio.

Más insoportable se hizo aun cuando tres nuevos camaradas de Hector, excesivamente perezosos, le entregaron otras tres cartas de igual género, procedencia y destino.

El asombro de Hector se cambió en desesperación.

—¡Ah! ¡Deseid, alguno de vosotros, ¡Roche y Fumel, son hombres peligrosos y de poder! Se conoce que tienen una policía bien regimantada cuando conocen a todos mis amigos! ¡Desconfía de todo Totor! A fé mia que esto me hace creer que han olfateado mis quinientos francos que están en mi bolsillo un tanto incompletos. Pero les reto a que se apoderen de ellos...

Las copas hallábanse vacías, los cigarrillos humeaban y el entretecho tocaba a su fin; la banda artística abandonó los asientos de molesquina para volver al teatro; tratábase de aplaudir en su quinto acto a la estrella de Batignolles.

El acto y la actriz tuvieron una aceptación grandiosa, y los improvisados admiradores volvieron a la cervicería donde Celanira, ex-señora Bobino, debia reunirse después de un cambio de traje a fin de saborear en su compañía una apetitosa sopa encebollada al queso, una ó dos lonchas de jamon crudo, longanizas venecianas, huevos duros, y algunos otros alimentos no no menos ligeros.

Un nuevo personaje, completamente desconocido, habiase instalado hacia más de un cuarto de hora en la parte más reservada del establecimiento, donde sentado en una banquetta saboreaba su cargada pipa y aspiraba a mensurados sorbos su vaso de escelebte bock.

Aquel personaje ofrecia buen aspecto. Podria contar unos treinta años, era de mediana estatura, delgado y ataviado con un miserable traje que dejaba descubrir el tejido de la tela ó su trama.

Su palido semblante ofrecia una escepcion espiritual, astuta y cinica; sus cabellos, sencillos antes de tiempo, descubrian las

arterias que se deslizaban bajo la epidermis de sus sienes y un incompleto bigote posábase bajo sus narices.

El conjunto de aquella fisonomía era en sí tan característica, que Hector, tan luego como descubrió al solitario fumador, dió su codazo al que tenia a su lado, diciéndole en voz baja:

—¡Desconfía! ¡No me agrada gran cosa aquel mozo! Responde a la sospecha que tengo de que es un agente colobrador de la agencia Roche y Fumel. ¡No pronuncies mi nombre ante él!

—Basta.
—Tú, Victor,—prosiguió Begourde,—quiere diestro, vuelve al teatro y provienes a mamá Bobino, que la consigna es callarse.

—¡Allá voy!

Hallándose con antelación solicitada la cena, pusieronse los cubiertos sobre las pequeñas mesas reunidas por medio de alambrados de zinc; la sopa encebollada humeaba sobre una áncha soperla, la cerveza espumaba en las copas.

Esperábase tan solo a la actriz.

Los invitados fueron estableciéndose, teniendo cuidado de dejar libre el puesto de honor designado a aquella a la derecha del anfritrion.

Apenas habiábase sentado, cuando el desconocido, de sospechoo semblante, sin quitarse la pipa dirigida hacia ellos, y después de un colectivo saludo que los dirigió, hizo la siguiente interrogación:

—¿El señor Hector Begourde, afamado pintor?

Los jóvenes se miraron unos a otros.
—¿Begourde!—esclamó uno de ellos,—¿halla en Roma en compañía de un inglés.

—No tal,—dijo otro,—se halla en Turquía con un ruso.

—Error crasísimo,—replicó un tercero,—recorre el Egipto acompañado por un griego.

—Y no regresa tan pronto,—añadió en persona Hector,—la aquila o un entresuelo sobre la menos elevada de las pirámides, y piensa hablarle por algún tiempo.

El desconocido escuchó con la mayor sorpresa y fijección, saludó de nuevo con gran urbanidad, y replicó:

—Muchas gracias por vuestra atención, señores... Veo que se halla muy lejos el señor Begourde, afamado pintor... Si por casualidad le vierais esta noche, decidle que tenga a bien pasarse mañana sin falta por la agencia Roche y Fumel, calle de Montmartre, 131, cerca de la Bolsa y del boulevard, para asuntos que le interesan muchísimo... Esto es, en su propio beneficio... Y el agente, sentándose de nuevo, encen-

noventista, ni espero que este gobierno se aparte del camino del buen deseo. Al menos así, todos los que siguen con la defensa del gobierno español,...

Nuestro corresponsal en Comillas nos envía con fecha 6 las siguientes noticias: M. la reina se encuentra ligeramente indispuesta de dolores en la boca,...

Ya se han escogido los toros que han de lidiarse en la próxima feria de Valladolid. Los animales, según dice un periódico de la localidad, son de hermosa estampa,...

Un periódico conservador, la Epoca, dirige las siguientes observaciones al gobierno, que serán objeto de comentarios en algunas clases sociales. «Nosotros llamamos la atención del señor ministro de Hacienda sobre la infeliz situación de los agricultores en España,...

Una sociedad cuyo apoderado se dice es el Sr. Biondi, arquitecto, parece haber adquirido los jardines tradicionales del Mabillo y numerosos terrenos situados en la avenida Marben. Según los informes tomados, se ha asignado al Sr. Mabillo una indemnización de 200.000 francos por la cesión de su contrato de alquiler que no expira hasta dentro de cuatro años. Inmediatamente después de la temporada de verano, se emprenderán grandes trabajos,...

En Portugal ha empezado a publicarse un semanario titulado el Gallego, de la colonia española. Esta mañana, a las cinco y media, llegaron a Madrid el presidente del Consejo de ministros y el ministro de la Guerra. Les esperaba en la estación el subsecretario de la Gobernación,...

Mañana publicará la Gaceta los decretos siguientes: Nombra gobernador militar de León al brigadier Ayuso, en reemplazo del brigadier Schelly, que pasa a mandar en Valencia la brigada que hay vacante por fallecimiento del de igual graduación D. Filapiano del Campo. Nombra comandante general de la segunda división del ejército del Norte, al mariscal de campo D. Romualdo Crespo, vacante por haber sido nombrado segundo cabo de Navarra el general Garrido. Concediendo la gran cruz del Mérito Militar al brigadier Macías, gobernador militar de Melilla. Autorizado al director general del cuerpo para adquirir directamente material para artillería. Concediendo el pase a la sección de reserva al teniente general D. Fernando Fernández de Córdova, y al mariscal de campo señor marqués de Sanlago.

Esta tarde no se había decidido aún si se celebrará consejo esta noche, ni en caso de haberlo, la hora en que tendrá lugar.

Esta tarde han conferenciado con el presidente del Consejo, en su casa particular, los ministros de Estado, de la Gobernación, de Hacienda y de Ultramar.

Dicen de Zaragoza: «La causa que ha dado origen al motín ocurrido ayer en el presidio de San José, parece que fue en primer término la reciente circular del director de estableci-

mientos penales, que ordena la retención para fondo de masías del 50 por 100 de la gratificación que se da a los reclusos por el producto de sus trabajos. Los de la industria de España venían negándose a trabajar desde el día 1.º del actual, fecha en que, según nuestras noticias, se puso en vigor aquella medida. Suponese que la queja procedía ayer de que el rancho era malo, no fue sino el pretexto del tumulto.»

A las cuatro de la tarde de ayer fué conducido a la casa de socorro del distrito de la Latina, un guarda-vida de la línea del Norte llamado Francisco Fernández, de 31 años, casado, natural de Quilón (León), el que, según dijo, había sido arrollado por el tren de circunvalación, fracturándole la pierna derecha. En el momento que tuvo noticia de la desgracia el señor presidente de la casa D. Felipe M. Morales, se personó en la misma, encontrando en ella al jefe facultativo y personal de guardia, acordándose por los mismos proceder inmediatamente a la amputación del miembro lesionado, cuya operación verificaron con una rapidez admirable los médicos de guardia Dr. D. Juan Horma y D. Eduardo Amo, auxiliados por su jefe facultativo D. Federico González Beutiz, y por los profesores Sres. Moratilla, Asensio, García, Baillo y los practicantes Herreros, Raso y Rubio, practicando todos a porfía en terminar la operación en el menor tiempo posible, como se verificó con un esmero y prontitud dignos de todo elogio. El enfermo quedó instalado en la enfermería de la casa, donde se le asiste con el cuidado y esmero que el caso requiere, como ha sucedido con otros desgraciados en varias ocasiones. Servicios como este son dignos de que lleguen a conocimiento del público.

Han fallecido: En Santander, la señorita D.ª Pilar del Valle y Lastra; en Alba de Tormes, el registrador de la propiedad D. Juan Pablo González; en Palma, una hija del abogado D. Jacinto Felis y Ferrá.

Por último, se anuncia con fundamento, que ocurrirán grandes variaciones en el alto personal de la administración coincidiendo con la apertura de las Cortes. Nada más.

Nuestro corresponsal de Aranjuez nos dice con fecha 7: «Hace muchos años que no ha ocurrido a esta fértil zona una abundancia de forasteros tan extraordinaria como en el presente, a lo cual ha contribuido notablemente el Ayuntamiento con los diferentes espectáculos que ha proporcionado al público, habiendo llamado la atención los preciosos fuegos que en la plaza de San Antonio. Si el municipio de esta localidad le fuese posible adquirir terrenos donde el ganado pudiera pastar y pernoctar convenientemente, de seguro que con estos alientes la feria de Aranjuez podría competir con las más importantes de España, pues sabido es que el lugar destinado a la venta de caballerías reúne las mejores condiciones y comodidades, como así mismo el de los mercados de los cuales colocan sus puestos a cubierto de la intemperie, en las regias y espaciosas galerías comprendidas en el largo trayecto que existe desde la casa de infantes al patio de Oficios, cuyo beneficio disfrutan, merced a la espontánea y desinteresada concesión hecha por S. M. la reina doña Isabel en el año 1833. Se han presentado a la venta magníficas piezas de muías y bastante ganado menor, habiendo sido las transacciones de poca importancia. Los toros que se corrieron anteaayer pertenecían a la ganadería del Sr. Recio, y según opinión de los inteligentes no renían las verdaderas condiciones de lidia, por lo cual esta no estuvo tan lucida como hubieran deseado los encargados de la misma. Esta tarde ha tenido lugar la divertida función de coqueñas, habiendo intentado muchos jóvenes alcanzar los valiosos objetos colocados en su parte superior, pero al llegar los mas a la mitad del madero, descendían sin poder lograr sus esperanzas, hasta que el habilísimo Jesús García (El Esparterín) de 16 años, tuvo la suerte de tocar los premios, los cuales le fueron adjudicados en medio de prolongados aplausos. Durante esta diversión los guardianes de las fuentes Inna y Hercules han lucido sus vistosos vestidos de agua. La compañía dramática ha estado actuando en el teatro por espacio de tres noches. — L. —

Una señora se lamentaba esta tarde de haber echado en el buzón de extranjero una carta dirigida a provincias y quería reclamar la extracción. Todos los días hay las mismas dudas. De los cuatro buzones que hay en la central se recojen las cartas a sus debidas horas y se hace la separación conveniente para que las cartas lleguen con la misma puntualidad a su destino, pero se han colocado los dos buzones de interior y extranjero para facilitar la distribución. Los que tengan menos de treinta y cinco años de edad y más de veinte han de acreditar, para sacar la cédula personal, hallarse libres de quintas, aun cuando conste en las cédulas anteriores que presentaron la certificación de libertad. Como un dato satisfactorio podemos consignar que, según informes oficiales al tomar el general Sanz el mando del cuerpo de carabineros, el colegio de carabineros jóvenes tenía un déficit de 733710 pesetas, y por fin de julio del corriente año existía un sobrante de 1886 pesetas 96 céntimos, después de cubiertas todas sus atenciones.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

- JARDIN DEL BUEN RETIRO. — 8 1/2. — Gran concierto bajo la dirección del maestro Sr. Chapi. — 8 1/2. — Música clásica. — El maestro de baile. — Tres pies para un banco. — De tros largos. TEATRO DE LOS RECEROS MATRITENSES. — (Buencarral, num. 98.) — 8. — Beneficio del contador y espedidor. — Se cede una habitación. — Justicia y no por mi casa. — El vecino de enfrente. — ¡Soñar es! — Baile en todos los intermedios. LICEO CAPELLANES. — 8 1/2. — El Niño. — Los patos reales. — El barón de la Castaña. INFANTIL. — 8 1/2. — Los maridos de la condesa. — La siripanta Camila. — Un rico y un pobre. — Lola. — Baile. RECOLETOS. — 8 1/2. — Don Pompeyo en Carnaval. — La isla de San Baladrán. — I feroci romaní. — Los dominos veales. CIRCO DE PRICE. — 9. — El casamiento de Aladín o el robo de la princesa Bul-Bul, segunda parte de la Lampara maravillosa, desmenuada por 250 niños. VELOCIPEDO MANEJE Y TEATRO MECANICO. — Carreras y funciones desde las siete de la tarde.

EDICION DE LA NOCHE DE HOY 8 DE SETIEMBRE.

Hoy no hay más novedades en la política que la conferencia del Sr. Pi y Margall, y los comentarios que continúan sobre las negociaciones diplomá-

ticas de Francia. En otro lugar hablamos de estos asuntos. Lo demás se reduce a rectificaciones y anuncios.

La primera rectificación es de los conservadores, que indican ya como más probables para ser presentados en las segundas elecciones candidatos de sus ideas, por Cieza y Antequera, a los Sres D. Emilio Cánovas del Castillo y D. Lope Gistort. Creemos que acertan con toda seguridad.

El anuncio de más segura confirmación es el de que en el próximo invierno se organizará en Madrid un casino democrático-gubernamental (posibilista).

El Liberal confirma nuestras noticias anteriores sobre el viaje a París del Sr. Figuerola. Dice que regresará a Madrid de un momento a otro después de conferenciar con el Sr. Ruiz Zorrilla sobre la política de su partido en las Cortes.

Otra acta que será fuertemente combatida por los demócratas más avanzados, es la de Don Benito (Badajoz.) No es cierto que la reposición de los antiguos catédricos haya de ser causa de una campaña ardiente en el Senado.

Más conjeturas. Se indica al Sr. Albacete para la presidencia de la comisión de presupuestos.

Sobre la discusión del Mensaje. En el camino de las profecías se adivina el triunfo de una democracia del Sr. González Serrano y otra de los conservadores. Los discursos en contra del dictamen los consumirán, según se cree, pero nada hay aun de positivo, los Sres. Pidal y Mon, Montero Ríos y Castelar, por el orden que los nombramos.

Por último, se anuncia con fundamento, que ocurrirán grandes variaciones en el alto personal de la administración coincidiendo con la apertura de las Cortes. Nada más.

Nuestro corresponsal de Aranjuez nos dice con fecha 7:

«Hace muchos años que no ha ocurrido a esta fértil zona una abundancia de forasteros tan extraordinaria como en el presente, a lo cual ha contribuido notablemente el Ayuntamiento con los diferentes espectáculos que ha proporcionado al público, habiendo llamado la atención los preciosos fuegos que en la plaza de San Antonio. Si el municipio de esta localidad le fuese posible adquirir terrenos donde el ganado pudiera pastar y pernoctar convenientemente, de seguro que con estos alientes la feria de Aranjuez podría competir con las más importantes de España, pues sabido es que el lugar destinado a la venta de caballerías reúne las mejores condiciones y comodidades, como así mismo el de los mercados de los cuales colocan sus puestos a cubierto de la intemperie, en las regias y espaciosas galerías comprendidas en el largo trayecto que existe desde la casa de infantes al patio de Oficios, cuyo beneficio disfrutan, merced a la espontánea y desinteresada concesión hecha por S. M. la reina doña Isabel en el año 1833. Se han presentado a la venta magníficas piezas de muías y bastante ganado menor, habiendo sido las transacciones de poca importancia. Los toros que se corrieron anteaayer pertenecían a la ganadería del Sr. Recio, y según opinión de los inteligentes no renían las verdaderas condiciones de lidia, por lo cual esta no estuvo tan lucida como hubieran deseado los encargados de la misma. Esta tarde ha tenido lugar la divertida función de coqueñas, habiendo intentado muchos jóvenes alcanzar los valiosos objetos colocados en su parte superior, pero al llegar los mas a la mitad del madero, descendían sin poder lograr sus esperanzas, hasta que el habilísimo Jesús García (El Esparterín) de 16 años, tuvo la suerte de tocar los premios, los cuales le fueron adjudicados en medio de prolongados aplausos. Durante esta diversión los guardianes de las fuentes Inna y Hercules han lucido sus vistosos vestidos de agua. La compañía dramática ha estado actuando en el teatro por espacio de tres noches. — L. —

Una señora se lamentaba esta tarde de haber echado en el buzón de extranjero una carta dirigida a provincias y quería reclamar la extracción. Todos los días hay las mismas dudas. De los cuatro buzones que hay en la central se recojen las cartas a sus debidas horas y se hace la separación conveniente para que las cartas lleguen con la misma puntualidad a su destino, pero se han colocado los dos buzones de interior y extranjero para facilitar la distribución. Los que tengan menos de treinta y cinco años de edad y más de veinte han de acreditar, para sacar la cédula personal, hallarse libres de quintas, aun cuando conste en las cédulas anteriores que presentaron la certificación de libertad. Como un dato satisfactorio podemos consignar que, según informes oficiales al tomar el general Sanz el mando del cuerpo de carabineros, el colegio de carabineros jóvenes tenía un déficit de 733710 pesetas, y por fin de julio del corriente año existía un sobrante de 1886 pesetas 96 céntimos, después de cubiertas todas sus atenciones.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

- JARDIN DEL BUEN RETIRO. — 8 1/2. — Gran concierto bajo la dirección del maestro Sr. Chapi. — 8 1/2. — Música clásica. — El maestro de baile. — Tres pies para un banco. — De tros largos. TEATRO DE LOS RECEROS MATRITENSES. — (Buencarral, num. 98.) — 8. — Beneficio del contador y espedidor. — Se cede una habitación. — Justicia y no por mi casa. — El vecino de enfrente. — ¡Soñar es! — Baile en todos los intermedios. LICEO CAPELLANES. — 8 1/2. — El Niño. — Los patos reales. — El barón de la Castaña. INFANTIL. — 8 1/2. — Los maridos de la condesa. — La siripanta Camila. — Un rico y un pobre. — Lola. — Baile. RECOLETOS. — 8 1/2. — Don Pompeyo en Carnaval. — La isla de San Baladrán. — I feroci romaní. — Los dominos veales. CIRCO DE PRICE. — 9. — El casamiento de Aladín o el robo de la princesa Bul-Bul, segunda parte de la Lampara maravillosa, desmenuada por 250 niños. VELOCIPEDO MANEJE Y TEATRO MECANICO. — Carreras y funciones desde las siete de la tarde.

EDICION DE LA NOCHE DE HOY 8 DE SETIEMBRE.

Hoy no hay más novedades en la política que la conferencia del Sr. Pi y Margall, y los comentarios que continúan sobre las negociaciones diplomá-

de una carta transmitida por el correo. La índole del asunto no nos permite dar más detalles por no entorpecer las diligencias que se están practicando para rescatar el resto de los cupones.

La partida de siete ladrones que vagaba por el distrito de Gijón (Oviedo), cometiendo toda clase de robos y atropellos, ha sido capturada en el concejo de Carreño, por el guardia civil de primera clase Ventura Domingo Martínez, en unión de siete guardias más de este benemérito cuerpo, puestos a sus órdenes.

A pesar de haberse celebrado esta última noche dos verbenas, la del Buen Suceso y la de la Virgen del Puerto, y ser hoy además día festivo, el juzgado de guardia no tenía conocimiento, hasta las seis de la tarde, de ningún suceso que exigiese su intervención.

A las cuatro de la tarde dió principio la anunciada conferencia del Sr. Pi Margall en el teatro y circo del Príncipe Alfonso.

Las principales localidades se hallaban ocupadas por hombres afiliados al partido que dirige el Sr. Pi.

En el escenario se veía a la comisión organizadora, algunos demócratas representantes de las mas significadas y a varios representantes de la prensa.

La presencia del Sr. Pi Margall en el escenario fué saludada con prolongados aplausos.

El Sr. Barberá leyó varios telegramas de felicitación cariñosos y entusiastas del jefe de los pactistas.

Levantase el Sr. Pi a pronunciar un discurso y se oyen nuevos aplausos. Declaró que su presencia en las provincias ha producido gran entusiasmo en las ciudades. Afirmó que la federación es para él más que una idea un sentimiento, que lejos de extinguirse con los años, se aviva con el trascurso del tiempo.

Espuso las contrariedades con que ha luchado la propaganda de las doctrinas del partido.

La autonomía y el pacto están arraigados, dijo, en el corazón de los pueblos, y de ello he podido convencerme en mis escursiones por las provincias. Dijo que el partido tiene fisonomía propia, separada de la de los demás partidos democráticos. Los pactistas, han seguido mi consejo en la pasada lucha electoral; se han retraído y no han votado candidatura ajena al partido.

Declaró que dado el orden de cosas actual, las provincias carecen de libertad para elegir sus representantes, porque en las oficinas del Estado tienen asuntos y espedientes que sirven de medio a la presión de los gobiernos. La federación, dijo, dará la libertad electoral.

Espuso brillantemente los principios federativos en lo relativo a la vida de las naciones, de las provincias y de los municipios.

Los partidos, dijo, colocan la utopía en la frontera de sus ideas. Así para los conservadores la utopía está en las ideas del partido progresista y los progresistas la colocan en los principios de federación y autonomía.

Combatió el calificativo de utopía que se aplica a la federación, citando el ejemplo de los Estados-Unidos, Suiza, Austria y Alemania.

Nuestras ideas, dijo, no están reñidas con la unidad política. Cito el ejemplo de la España en tiempo de Plinio espresando la división territorial y la unidad política representada por la jurisdicción del pretor.

Condenó el régimen unitario, que priva de iniciativa a las provincias. Conagrá parte de su discurso a la defensa del pacto.

Examinó la familia, que es una sociedad por autonomía y dijo: «La base sobre que descansa es el consentimiento de los conyugues que la fundan, resultando el matrimonio, tanto civil como canónico, un pacto.»

La familia se elevó al estudio de la nación, y dedujo de sus razonamientos que la federación es inconcebible sin el pacto, base y fundamento para constituirse las naciones.

Terminó aconsejando el amor a los principios de federación y autonomía y la necesidad de rechazar toda transacción política.

La tendencia del partido progresista-democrático de ensanchar el número de sus amigos; calificó de gran desaire la derrota de los progresistas demócratas que han presentado su candidatura para ser vencido por los conservadores-liberales, y conagrá sus últimas frases a las conferencias de Biarritz, en que los congregados ni se llamaron unitarios, ni federales, ni legales, ni ilegales.

El discurso del Sr. Pi fué interrumpido varias veces por los aplausos. El orden más perfecto ha reinado durante la conferencia, que terminó a las cinco. El número de asistentes excedió de dos mil personas.

Signe ocupándose con preferencia la prensa política de la ya famosa cuestión de las negociaciones diplomáticas referentes a los sucesos de Sajda, siendo, por fortuna, unánime en ella la opinión de que el gobierno debe obrar con entereza y con decisión en el asunto, contando, como cuenta, con el apoyo del país.

Las únicas diferencias que se notan son las de que, mientras unos cologas creen suficiente el enfriamiento de nuestras relaciones con Francia, alientan otros al gobierno a estremar su actitud.

Vemos con gusto, y con nosotros hombres eminentes del país, que España responde como un solo hombre cuando

de mantener el decoro de su pabellón se trata.

Sabemos también, como algún colega indico, que somos los españoles de hoy dignos de nuestros padres; pero permitámonos que se dejen llevar de impresiones del momento, que les digamos que no han llegado las cosas a un extremo que haga temer la adopción de resoluciones eficaces.

En el consejo de esta noche examinarán los ministros de la corona la cuestión pendiente, y madurados los antecedentes, y pesadas las razones, obrarán según les aconsejen su patriotismo y su inteligencia.

Nuestros esfuerzos por dar publicidad esta noche a la combinación de gobernadores, no nos han dado el resultado que esperábamos. No quiere el ministro la publique la prensa antes que la Gaceta.

Han sido nombrados: inspector de tercera clase de órden público de Cádiz don Laureano Moyano, de Granada D. Antonio Pérez Búrgos, de Málaga D. Miguel Prados Fernández, subinspector con destino al Campo de Gibraltar, don Antonio Canalejas, e inspector jefe de mismo D. Julian Villanueva.

Se ha admitido la dimisión al vocal de la comisión permanente de pósitos de la provincia de Burgos D. Antonio Barona.

Es probable que los capitanes de los vapores Analia, Carmen, Besos y Correo de Cartagena, que condujeron a España repatriados de Orán, sean recompensados con la graduación de alférez de fragata.

Después de haber permanecido tres días en Logroño, ha salido para Estella el capitán general de ejército señor marqués de la Habana. Dicho señor va con objeto de ver el monumento levantado en Alarzuza a la memoria de su ilustre hermano el señor marqués de Duero.

El correo de Cuba y Puerto-Rico, despachado hoy en Ultramar, lleva algunas reales órdenes relativas a obras públicas.

También se han despachado hoy los correos de Canarias y Filipinas, que no contienen disposiciones de gran interés.

Un francés domiciliado en España ha dirigido a la Epoca las siguientes observaciones:

«Cuando se pregunta cuál es la contribución territorial en España, se contesta generalmente que es de 25 por 100 de la renta que produce la finca imputada, y es efectivamente la que se recambia al propietario por el colono. A quien suele cargarla; pero si Vd. considera que a este mismo colono se le impone otra contribución poco más o menos igual por su industria, o como se dice, por la colonia, la cual, por lo demás, se carga también al propietario cuando cultiva su finca por sí; si usted agrega a esto los gastos de labor, la manutención del ganado que exige y, por fin, también la de su familia, puede usted hacer el cálculo de lo que, para vivir y pagar su renta, tiene el colono que sacará de la tierra, y esto, por supuesto, sin contar los años en que no hay cosecha; tratándose además de un país en el cual se vive al día y no se tienen ahorros. ¿Y qué sucederá también muy pronto cuando los labradores de aquí tengan que luchar contra la concurrencia, sobre los mercados de Europa, de los productos de los Estados-Unidos, con los cuales los de Francia mismo no pueden ya, y que por esto, el Sr. Leon Say, presidente del Senado, ex-ministro de Hacienda, está pidiendo que se reduzca el impuesto territorial en Francia, que es ya muchísimo menor que el de aquí?»

El discurso del Sr. Pi y Margall pronunciado esta tarde ante 2400 espectadores, fué de carácter político, histórico y filosófico.

La autonomía y el pacto: hé ahí el tesis de su oración.

La autonomía la consideró necesaria para el hombre, para el municipio, para la provincia y para el Estado.

El pacto lo consideró indispensable en la vida política, como lo es en el matrimonio, en la familia, en las sociedades industriales y mercantiles, y sobre todo en la Iglesia.

La argumentación la ha sido habilísima; las censuras y delicias, y la espositiva brillante y erudita.

Dijo un extranjero, oyendo al Sr. Pi que su discurso era la novela mejor hecha de las federaciones y la espositiva más galana de una frase de muy dudosa gusto bajo el punto de vista de las creencias religiosas.

En todos los demás periodos de su discurso, procuró amoldarse a los respetos históricos y políticos, pidiendo a los correligionarios que no admitan transacción de ninguna clase, o la autonomía y el pacto, a nada.

El ataque al partido progresista-democrático fué acerbó y vigoroso.

Las alusiones a los demócratas daban lugar a larga controversia: las comparaciones del pacto con la indisolubilidad del matrimonio católico serán objeto de debate, y las citas históricas del antiguo y viejo mundo ofrecen ancho campo a la discusión.

Un detalle para concluir. El Sr. Pi trató peor a los progresistas demócratas que a los posibilistas y peor a los federales sin pacto que a los demócratas gubernamentales.

Entre la concurrencia hemos visto hombres políticos de distintos partidos

Esta noche sale para Cuba nuestro amigo el doctor Montes y Diaz, lo que participamos a sus clientes y amigos.

El *Demócrata* espera que el casino Democrático se abra antes de la apertura de Cortes.

La junta de gobierno del Ateneo de la juventud, elegida ayer, es la siguiente: Presidente: D. José Echegaray. Vicepresidente: D. Leopoldo Galvez Holguin. Vocales: D. Eduardo Bermudez Caparrós, D. Fernando Soldevilla y D. Julio Lopez. Secretarios: D. Abelardo Perez y Salas y D. Primitivo Fernandez. Tesorero: D. Enrique Galvez.

Noticias de teatros: Con una extraordinaria concurrencia se verificó anoche en el Liceo de Capellanes el beneficio del simpático artista Sr. Bosch. Desde las nueve y media de la noche se hizo un cartel en el despacho de billetes anunciando que ya no había ninguno. Tanto dicho señor, como la tiple señora Fernandez y el Sr. Ribuet, fueron muy aplaudidos.

También fué objeto de una ovación una aña de doce años que hizo a la perfección *Las diabluras de Perico*. El beneficio tuvo muchos obsequios y una preciosa corona, regalo de los Sres. Giner de los Rios y Utrilla.

—La función de *La Lola* se está representando en Murcia con gran éxito. —El concierto de guitarra D. Juan Paragá está llamando la atención en Málaga. —En el teatro de Cervantes de Málaga se actuará durante el invierno una compañía de verso.

—En el casino industrial de Córdoba ha tenido lugar una velada lírica, poniéndose en escena la zarzuela infantil titulada *Chocha y palacio* escrita por el conocido profesor de piano Sr. Perillan. La prensa dice que fué aplaudida porque la música es sencilla, original y lindísima. Se distinguieron las señoritas de Roldan y Perillan.

—Ha fallecido en París a los 75 años el gimnasta Sr. Anriol, que hizo mucho tiempo trabajo en España alcanzando ruído y éxito, que recuerdan todavía las personas de alguna edad. Vivía con una hermana suya en posición desahogada y tenía su habitación llena de objetos y de pinturas referidas a los ejercicios que le habían valido mayores aplausos.

—Para la próxima temporada se ha or-

ganizado la compañía de zarzuela castellana y catalana que actuará en el teatro del Circo de Barcelona, y la componen las aplaudidas tiple Sras. Viada, Metel, Colomer, Bevezi, y el tenor Sr. Morales, y los conocidos artistas Sres. Puig, Abella, Colomer, Mollá, Roca, Alá, Rumá, Gil y otros. Las obras que tiene en su poder la empresa para estrenarse son: «Don Juan Tenorio» (zarzuela), «Rumami, Rumami», «Caixa de Llop», «Lo secret dels cabris» y «La obra dels Orbs» (opera catalana).

El maestro director y concertador será D. Nicolás Manent. —El inteligente profesor de la escuela de ciegos y sordo-mudos de Barcelona D. Eusebio Ferrán, ha trascrito y armonizado para piano la marcha real de los reyes de Aragón en el siglo XIV, que anualmente ejecutaba la música de ciegos en la procesion del Corpus, valiéndose para ello del oído y de la tradición en dicha escuela, pues que la referida composición no estaba reducida a la escritura musical. El Sr. Ferrán la ha dedicado al Sr. D. Víctor Balaguer.

En los conciertos clásicos del Prado Catalán la ha tocado diversas veces con aplauso la banda de ingenieros, para la cual la ha arreglado con acierto su director Sr. Maymo.

—La empresa del teatro de Palma ha contratado a la tiple dramática Sra. Mantilla, reputada artista que cuenta con una carrera de triunfos. —El sábado próximo inaugurará sus funciones de la próxima temporada el teatro Lara, poniéndose en escena la comedia en tres actos *La hoguera* y el sainete *El café de la Libertad*.

—La lista de la compañía cómico-lírica que ha de actuar durante la próxima temporada en el teatro de la Risa es muy completa y está formada de artistas muy apreciados. La función inaugural tendrá lugar el sábado 19 del corriente, y sus productos íntegros los destina la empresa en favor de la beneficencia.

—En breve empezará a actuar en el teatro de la Comedia de Valladolid, una compañía dramática y otra coreográfica figurando entre los actores el Sr. D. José Miguel y las señoras Rita Longoria, doña Matilde Val y señorita Grajales (doña Concepción).

Para el cuerpo de baile, y como primer

pareja, han sido contratados doña Concepción Quintero y D. Pedro Llovenas.

—En breve tendrá lugar en el coliseo del Campillo de Granada, una velada de carácter artístico, para cuyo producto se destinan a subvenir los gastos que en la carrera del arte dramático se originan al aplaudido joven granadino D. Servando Corben, que vendrá a Madrid a continuar sus estudios.

—Una conocida persona de Barcelona, ajena a los negocios teatrales, ha contratado a la celebrada actriz francesa Sarah Bernhardt para que dé en aquella capital un corto número de funciones en la primavera de 1882. Según se nos dice, la citada artista ha exigido para su ajuste un sueldo crecidísimo.

—Tantos abonados a barrera y contra barrera del tendido núm. 1 de la plaza de Toros, nos suplican hagamos presente a la autoridad o a la empresa los inconvenientes que ha producido la instalación de un cajón ó burladero excesivamente grande que se ha hecho entre barreras. Dicho cajón debe ser producido para cuatro ó cinco dependientes que llevan los estochos y muletas, se ha hecho estenso a 20 ó más personas, dependientes algunos de la autoridad (que tienen otro sitio marcado) y adláteros otros de la empresa, que molestan continuamente a los abonados a barrera, sentándose en sus pies, y a todos los demás abonados, por levantarse continuamente, habiendo sucedido todas las tardes prender a algunos, y contestar aquellos en términos nada corteses. Aconsejamos a la empresa construya, en vez del cajón mónico, dos burladeros como los que tienen las guardias municipales que son muy suficientes para que se oculten los cuatro ó cinco dependientes citados, y de esta manera se evitara el abuso de los que quieren ver los toros sin pagar, molestando y contestando mal a los que pagan bien y adelantado.

—Continúa celebrándose la novena de Jesús Nazareno en su iglesia titular: a las diez y media mayor y por la tarde a las cinco y media menor, con sermón que leerá el Sr. Ordoñez, y por la tarde en el templo de Nuestra Señora de Covadonga, en la parroquia de San Luis, predicando D. Ramon Garamendi.

DIARIO DE MADRID.

ALMANAQUE. SANTO DE MAÑANA.—Santa María de la Cabeza.

Sol: sale a las 5:39 de la mañana, y se pone a las 6:21 de la tarde. Luna: llena el 8.

ESTADO ATMOSFERICO.

Ayer llovió en Coruña, Orense, Oviedo y Zamora. —La temperatura máxima de ayer en Madrid fué de 26.2 grados y la mínima de 9.6. —En provincias, a las nueve de la mañana, la temperatura máxima fué de 30.6 grados en Alcañes, y la mínima de 12 en Burgos. —En Madrid, el día de hoy nublado e intervalos. —A las nueve de la mañana la temperatura era de 13 grados. —A las seis de 18.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia del Buen Suceso, donde continúa celebrándose la novena de Nuestra Señora su escusa titular; a las diez y media mayor y por la tarde a las cinco y media menor, con sermón que leerá D. Manuel Uribe, terminando con la novena, letanía, salve y reserva. —En la real iglesia de San Isidro se celebrará solemne función a los diez y media mayor y por la tarde a las cinco y media menor, con sermón que leerá don Antonio Vilaseca y Pensi. —En la parroquia de San Sebastián se celebrará función a Nuestra Señora de la Misericordia, con misa mayor, manifiesto y sermón que leerá D. Antonio Acebo. —En la capilla de la V. O. T. de San Francisco principiará por la tarde a las cinco una novena en conmemoración de la impresión de las llagas del santo patriarca, y dirá el sermón D. José Antonio Acebo, terminando con la novena y la reserva. —Continúa celebrándose la novena de Jesús Nazareno en su iglesia titular: a las diez y media mayor y por la tarde a las cinco y media menor, con sermón que leerá el Sr. Ordoñez, y por la tarde en el templo de Nuestra Señora de Covadonga, en la parroquia de San Luis, predicando D. Ramon Garamendi.

—En la parroquia de San Millán continúa la novena de la Virgen de Guadalupe, con sermón que leerá D. Manuel Muñoz.

—En la iglesia de San Pascual continúa la novena de Ntra. Sra. de la Zarza Barajona.

—Visita de la Coate de María.—Nuestra Señora del Rosario en la iglesia de San Juan de Santa Catalina de Sona.

PAGOS.

—Dirección de la Deuda.—Día 9. Renta por cuenta interior, semestre de junio de 1881, facturas números 231 al 240. —Recombo de títulos de deuda amortizable al 2 por 100, sorteo de junio anterior, facturas números 701 al 750. —Atrasos de 1.º de julio de 1874 y anteriores, facturas números 3464 al 3670.

BANCO AGRICOLA DE ESPAÑA.

Este establecimiento, fundado con arreglo a la ley del 19 de octubre de 1865 y a las leyes que establecen sus Estatutos y Reglamentos, tiene por objeto: —Hacer con grandes facilidades y a un tipo de escusamiento módico, préstamos sobre fincas urbanas y rústicas, cosechas, sembranzas y aperos de labranza. —Facilitar a los agricultores los medios para hacer plantaciones y rotaciones de terrenos, proporcionándoles, además, simientes, abonos, instrumentos de labranza y máquinas agrícolas. —Adquirir y explotar fincas rústicas y urbanas, fábricas, canales, pascos, marismas, e industrias agrícolas, cuando a los agricultores les convenga. —Facilitar el adquirentes. —Estar seguros de prima fija sobre fincas y sobre productos, instrumentos y máquinas agrícolas. —Fomentar colonias, y en una palabra, realizar cuantas empresas tiendan al desarrollo de la agricultura patria. —Toda la ley del 19 de octubre de 1865 y la ley de 19 de octubre de 1867 y la ley de 19 de octubre de 1868 y la ley de 19 de octubre de 1869 y la ley de 19 de octubre de 1870 y la ley de 19 de octubre de 1871 y la ley de 19 de octubre de 1872 y la ley de 19 de octubre de 1873 y la ley de 19 de octubre de 1874 y la ley de 19 de octubre de 1875 y la ley de 19 de octubre de 1876 y la ley de 19 de octubre de 1877 y la ley de 19 de octubre de 1878 y la ley de 19 de octubre de 1879 y la ley de 19 de octubre de 1880 y la ley de 19 de octubre de 1881 y la ley de 19 de octubre de 1882 y la ley de 19 de octubre de 1883 y la ley de 19 de octubre de 1884 y la ley de 19 de octubre de 1885 y la ley de 19 de octubre de 1886 y la ley de 19 de octubre de 1887 y la ley de 19 de octubre de 1888 y la ley de 19 de octubre de 1889 y la ley de 19 de octubre de 1890 y la ley de 19 de octubre de 1891 y la ley de 19 de octubre de 1892 y la ley de 19 de octubre de 1893 y la ley de 19 de octubre de 1894 y la ley de 19 de octubre de 1895 y la ley de 19 de octubre de 1896 y la ley de 19 de octubre de 1897 y la ley de 19 de octubre de 1898 y la ley de 19 de octubre de 1899 y la ley de 19 de octubre de 1900 y la ley de 19 de octubre de 1901 y la ley de 19 de octubre de 1902 y la ley de 19 de octubre de 1903 y la ley de 19 de octubre de 1904 y la ley de 19 de octubre de 1905 y la ley de 19 de octubre de 1906 y la ley de 19 de octubre de 1907 y la ley de 19 de octubre de 1908 y la ley de 19 de octubre de 1909 y la ley de 19 de octubre de 1910 y la ley de 19 de octubre de 1911 y la ley de 19 de octubre de 1912 y la ley de 19 de octubre de 1913 y la ley de 19 de octubre de 1914 y la ley de 19 de octubre de 1915 y la ley de 19 de octubre de 1916 y la ley de 19 de octubre de 1917 y la ley de 19 de octubre de 1918 y la ley de 19 de octubre de 1919 y la ley de 19 de octubre de 1920 y la ley de 19 de octubre de 1921 y la ley de 19 de octubre de 1922 y la ley de 19 de octubre de 1923 y la ley de 19 de octubre de 1924 y la ley de 19 de octubre de 1925 y la ley de 19 de octubre de 1926 y la ley de 19 de octubre de 1927 y la ley de 19 de octubre de 1928 y la ley de 19 de octubre de 1929 y la ley de 19 de octubre de 1930 y la ley de 19 de octubre de 1931 y la ley de 19 de octubre de 1932 y la ley de 19 de octubre de 1933 y la ley de 19 de octubre de 1934 y la ley de 19 de octubre de 1935 y la ley de 19 de octubre de 1936 y la ley de 19 de octubre de 1937 y la ley de 19 de octubre de 1938 y la ley de 19 de octubre de 1939 y la ley de 19 de octubre de 1940 y la ley de 19 de octubre de 1941 y la ley de 19 de octubre de 1942 y la ley de 19 de octubre de 1943 y la ley de 19 de octubre de 1944 y la ley de 19 de octubre de 1945 y la ley de 19 de octubre de 1946 y la ley de 19 de octubre de 1947 y la ley de 19 de octubre de 1948 y la ley de 19 de octubre de 1949 y la ley de 19 de octubre de 1950 y la ley de 19 de octubre de 1951 y la ley de 19 de octubre de 1952 y la ley de 19 de octubre de 1953 y la ley de 19 de octubre de 1954 y la ley de 19 de octubre de 1955 y la ley de 19 de octubre de 1956 y la ley de 19 de octubre de 1957 y la ley de 19 de octubre de 1958 y la ley de 19 de octubre de 1959 y la ley de 19 de octubre de 1960 y la ley de 19 de octubre de 1961 y la ley de 19 de octubre de 1962 y la ley de 19 de octubre de 1963 y la ley de 19 de octubre de 1964 y la ley de 19 de octubre de 1965 y la ley de 19 de octubre de 1966 y la ley de 19 de octubre de 1967 y la ley de 19 de octubre de 1968 y la ley de 19 de octubre de 1969 y la ley de 19 de octubre de 1970 y la ley de 19 de octubre de 1971 y la ley de 19 de octubre de 1972 y la ley de 19 de octubre de 1973 y la ley de 19 de octubre de 1974 y la ley de 19 de octubre de 1975 y la ley de 19 de octubre de 1976 y la ley de 19 de octubre de 1977 y la ley de 19 de octubre de 1978 y la ley de 19 de octubre de 1979 y la ley de 19 de octubre de 1980 y la ley de 19 de octubre de 1981 y la ley de 19 de octubre de 1982 y la ley de 19 de octubre de 1983 y la ley de 19 de octubre de 1984 y la ley de 19 de octubre de 1985 y la ley de 19 de octubre de 1986 y la ley de 19 de octubre de 1987 y la ley de 19 de octubre de 1988 y la ley de 19 de octubre de 1989 y la ley de 19 de octubre de 1990 y la ley de 19 de octubre de 1991 y la ley de 19 de octubre de 1992 y la ley de 19 de octubre de 1993 y la ley de 19 de octubre de 1994 y la ley de 19 de octubre de 1995 y la ley de 19 de octubre de 1996 y la ley de 19 de octubre de 1997 y la ley de 19 de octubre de 1998 y la ley de 19 de octubre de 1999 y la ley de 19 de octubre de 2000 y la ley de 19 de octubre de 2001 y la ley de 19 de octubre de 2002 y la ley de 19 de octubre de 2003 y la ley de 19 de octubre de 2004 y la ley de 19 de octubre de 2005 y la ley de 19 de octubre de 2006 y la ley de 19 de octubre de 2007 y la ley de 19 de octubre de 2008 y la ley de 19 de octubre de 2009 y la ley de 19 de octubre de 2010 y la ley de 19 de octubre de 2011 y la ley de 19 de octubre de 2012 y la ley de 19 de octubre de 2013 y la ley de 19 de octubre de 2014 y la ley de 19 de octubre de 2015 y la ley de 19 de octubre de 2016 y la ley de 19 de octubre de 2017 y la ley de 19 de octubre de 2018 y la ley de 19 de octubre de 2019 y la ley de 19 de octubre de 2020 y la ley de 19 de octubre de 2021 y la ley de 19 de octubre de 2022 y la ley de 19 de octubre de 2023 y la ley de 19 de octubre de 2024 y la ley de 19 de octubre de 2025 y la ley de 19 de octubre de 2026 y la ley de 19 de octubre de 2027 y la ley de 19 de octubre de 2028 y la ley de 19 de octubre de 2029 y la ley de 19 de octubre de 2030 y la ley de 19 de octubre de 2031 y la ley de 19 de octubre de 2032 y la ley de 19 de octubre de 2033 y la ley de 19 de octubre de 2034 y la ley de 19 de octubre de 2035 y la ley de 19 de octubre de 2036 y la ley de 19 de octubre de 2037 y la ley de 19 de octubre de 2038 y la ley de 19 de octubre de 2039 y la ley de 19 de octubre de 2040 y la ley de 19 de octubre de 2041 y la ley de 19 de octubre de 2042 y la ley de 19 de octubre de 2043 y la ley de 19 de octubre de 2044 y la ley de 19 de octubre de 2045 y la ley de 19 de octubre de 2046 y la ley de 19 de octubre de 2047 y la ley de 19 de octubre de 2048 y la ley de 19 de octubre de 2049 y la ley de 19 de octubre de 2050 y la ley de 19 de octubre de 2051 y la ley de 19 de octubre de 2052 y la ley de 19 de octubre de 2053 y la ley de 19 de octubre de 2054 y la ley de 19 de octubre de 2055 y la ley de 19 de octubre de 2056 y la ley de 19 de octubre de 2057 y la ley de 19 de octubre de 2058 y la ley de 19 de octubre de 2059 y la ley de 19 de octubre de 2060 y la ley de 19 de octubre de 2061 y la ley de 19 de octubre de 2062 y la ley de 19 de octubre de 2063 y la ley de 19 de octubre de 2064 y la ley de 19 de octubre de 2065 y la ley de 19 de octubre de 2066 y la ley de 19 de octubre de 2067 y la ley de 19 de octubre de 2068 y la ley de 19 de octubre de 2069 y la ley de 19 de octubre de 2070 y la ley de 19 de octubre de 2071 y la ley de 19 de octubre de 2072 y la ley de 19 de octubre de 2073 y la ley de 19 de octubre de 2074 y la ley de 19 de octubre de 2075 y la ley de 19 de octubre de 2076 y la ley de 19 de octubre de 2077 y la ley de 19 de octubre de 2078 y la ley de 19 de octubre de 2079 y la ley de 19 de octubre de 2080 y la ley de 19 de octubre de 2081 y la ley de 19 de octubre de 2082 y la ley de 19 de octubre de 2083 y la ley de 19 de octubre de 2084 y la ley de 19 de octubre de 2085 y la ley de 19 de octubre de 2086 y la ley de 19 de octubre de 2087 y la ley de 19 de octubre de 2088 y la ley de 19 de octubre de 2089 y la ley de 19 de octubre de 2090 y la ley de 19 de octubre de 2091 y la ley de 19 de octubre de 2092 y la ley de 19 de octubre de 2093 y la ley de 19 de octubre de 2094 y la ley de 19 de octubre de 2095 y la ley de 19 de octubre de 2096 y la ley de 19 de octubre de 2097 y la ley de 19 de octubre de 2098 y la ley de 19 de octubre de 2099 y la ley de 19 de octubre de 2100 y la ley de 19 de octubre de 2101 y la ley de 19 de octubre de 2102 y la ley de 19 de octubre de 2103 y la ley de 19 de octubre de 2104 y la ley de 19 de octubre de 2105 y la ley de 19 de octubre de 2106 y la ley de 19 de octubre de 2107 y la ley de 19 de octubre de 2108 y la ley de 19 de octubre de 2109 y la ley de 19 de octubre de 2110 y la ley de 19 de octubre de 2111 y la ley de 19 de octubre de 2112 y la ley de 19 de octubre de 2113 y la ley de 19 de octubre de 2114 y la ley de 19 de octubre de 2115 y la ley de 19 de octubre de 2116 y la ley de 19 de octubre de 2117 y la ley de 19 de octubre de 2118 y la ley de 19 de octubre de 2119 y la ley de 19 de octubre de 2120 y la ley de 19 de octubre de 2121 y la ley de 19 de octubre de 2122 y la ley de 19 de octubre de 2123 y la ley de 19 de octubre de 2124 y la ley de 19 de octubre de 2125 y la ley de 19 de octubre de 2126 y la ley de 19 de octubre de 2127 y la ley de 19 de octubre de 2128 y la ley de 19 de octubre de 2129 y la ley de 19 de octubre de 2130 y la ley de 19 de octubre de 2131 y la ley de 19 de octubre de 2132 y la ley de 19 de octubre de 2133 y la ley de 19 de octubre de 2134 y la ley de 19 de octubre de 2135 y la ley de 19 de octubre de 2136 y la ley de 19 de octubre de 2137 y la ley de 19 de octubre de 2138 y la ley de 19 de octubre de 2139 y la ley de 19 de octubre de 2140 y la ley de 19 de octubre de 2141 y la ley de 19 de octubre de 2142 y la ley de 19 de octubre de 2143 y la ley de 19 de octubre de 2144 y la ley de 19 de octubre de 2145 y la ley de 19 de octubre de 2146 y la ley de 19 de octubre de 2147 y la ley de 19 de octubre de 2148 y la ley de 19 de octubre de 2149 y la ley de 19 de octubre de 2150 y la ley de 19 de octubre de 2151 y la ley de 19 de octubre de 2152 y la ley de 19 de octubre de 2153 y la ley de 19 de octubre de 2154 y la ley de 19 de octubre de 2155 y la ley de 19 de octubre de 2156 y la ley de 19 de octubre de 2157 y la ley de 19 de octubre de 2158 y la ley de 19 de octubre de 2159 y la ley de 19 de octubre de 2160 y la ley de 19 de octubre de 2161 y la ley de 19 de octubre de 2162 y la ley de 19 de octubre de 2163 y la ley de 19 de octubre de 2164 y la ley de 19 de octubre de 2165 y la ley de 19 de octubre de 2166 y la ley de 19 de octubre de 2167 y la ley de 19 de octubre de 2168 y la ley de 19 de octubre de 2169 y la ley de 19 de octubre de 2170 y la ley de 19 de octubre de 2171 y la ley de 19 de octubre de 2172 y la ley de 19 de octubre de 2173 y la ley de 19 de octubre de 2174 y la ley de 19 de octubre de 2175 y la ley de 19 de octubre de 2176 y la ley de 19 de octubre de 2177 y la ley de 19 de octubre de 2178 y la ley de 19 de octubre de 2179 y la ley de 19 de octubre de 2180 y la ley de 19 de octubre de 2181 y la ley de 19 de octubre de 2182 y la ley de 19 de octubre de 2183 y la ley de 19 de octubre de 2184 y la ley de 19 de octubre de 2185 y la ley de 19 de octubre de 2186 y la ley de 19 de octubre de 2187 y la ley de 19 de octubre de 2188 y la ley de 19 de octubre de 2189 y la ley de 19 de octubre de 2190 y la ley de 19 de octubre de 2191 y la ley de 19 de octubre de 2192 y la ley de 19 de octubre de 2193 y la ley de 19 de octubre de 2194 y la ley de 19 de octubre de 2195 y la ley de 19 de octubre de 2196 y la ley de 19 de octubre de 2197 y la ley de 19 de octubre de 2198 y la ley de 19 de octubre de 2199 y la ley de 19 de octubre de 2200 y la ley de 19 de octubre de 2201 y la ley de 19 de octubre de 2202 y la ley de 19 de octubre de 2203 y la ley de 19 de octubre de 2204 y la ley de 19 de octubre de 2205 y la ley de 19 de octubre de 2206 y la ley de 19 de octubre de 2207 y la ley de 19 de octubre de 2208 y la ley de 19 de octubre de 2209 y la ley de 19 de octubre de 2210 y la ley de 19 de octubre de 2211 y la ley de 19 de octubre de 2212 y la ley de 19 de octubre de 2213 y la ley de 19 de octubre de 2214 y la ley de 19 de octubre de 2215 y la ley de 19 de octubre de 2216 y la ley de 19 de octubre de 2217 y la ley de 19 de octubre de 2218 y la ley de 19 de octubre de 2219 y la ley de 19 de octubre de 2220 y la ley de 19 de octubre de 2221 y la ley de 19 de octubre de 2222 y la ley de 19 de octubre de 2223 y la ley de 19 de octubre de 2224 y la ley de 19 de octubre de 2225 y la ley de 19 de octubre de 2226 y la ley de 19 de octubre de 2227 y la ley de 19 de octubre de 2228 y la ley de 19 de octubre de 2229 y la ley de 19 de octubre de 2230 y la ley de 19 de octubre de 2231 y la ley de 19 de octubre de 2232 y la ley de 19 de octubre de 2233 y la ley de 19 de octubre de 2234 y la ley de 19 de octubre de 2235 y la ley de 19 de octubre de 2236 y la ley de 19 de octubre de 2237 y la ley de 19 de octubre de 2238 y la ley de 19 de octubre de 2239 y la ley de 19 de octubre de 2240 y la ley de 19 de octubre de 2241 y la ley de 19 de octubre de 2242 y la ley de 19 de octubre de 2243 y la ley de 19 de octubre de 2244 y la ley de 19 de octubre de 2245 y la ley de 19 de octubre de 2246 y la ley de 19 de octubre de 2247 y la ley de 19 de octubre de 2248 y la ley de 19 de octubre de 2249 y la ley de 19 de octubre de 2250 y la ley de 19 de octubre de 2251 y la ley de 19 de octubre de 2252 y la ley de 19 de octubre de 2253 y la ley de 19 de octubre de 2254 y la ley de 19 de octubre de 2255 y la ley de 19 de octubre de 2256 y la ley de 19 de octubre de 2257 y la ley de 19 de octubre de 2258 y la ley de 19 de octubre de 2259 y la ley de 19 de octubre de 2260 y la ley de 19 de octubre de 2261 y la ley de 19 de octubre de 2262 y la ley de 19 de octubre de 2263 y la ley de 19 de octubre de 2264 y la ley de 19 de octubre de 2265 y la ley de 19 de octubre de 2266 y la ley de 19 de octubre de 2267 y la ley de 19 de octubre de 2268 y la ley de 19 de octubre de 2269 y la ley de 19 de octubre de 2270 y la ley de 19 de octubre de 2271 y la ley de 19 de octubre de 2272 y la ley de 19 de octubre de 2273 y la ley de 19 de octubre de 2274 y la ley de 19 de octubre de 2275 y la ley de 19 de octubre de 2276 y la ley de 19 de octubre de 2277 y la ley de 19 de octubre de 2278 y la ley de 19 de octubre de 2279 y la ley de 19 de octubre de 2280 y la ley de 19 de octubre de 2281 y la ley de 19 de octubre de 2282 y la ley de 19 de octubre de 2283 y la ley de 19 de octubre de 2284 y la ley de 19 de octubre de 2285 y la ley de 19 de octubre de 2286 y la ley de 19 de octubre de 2287 y la ley de 19 de octubre de 2288 y la ley de 19 de octubre de 2289 y la ley de 19 de octubre de 2290 y la ley de 19 de octubre de 2291 y la ley de 19 de octubre de 2292 y la ley de 19 de octubre de 2293 y la ley de 19 de octubre de 2294 y la ley de 19 de octubre de 2295 y la ley de 19 de octubre de 2296 y la ley de 19 de octubre de 2297 y la ley de 19 de octubre de 2298 y la ley de 19 de octubre de 2299 y la ley de 19 de octubre de 2300 y la ley de 19 de octubre de 2301 y la ley de 19 de octubre de 2302 y la ley de 19 de octubre de 2303 y la ley de 19 de octubre de 2304 y la ley de 19 de octubre de 2305 y la ley de 19 de octubre de 2306 y la ley de 19 de octubre de 2307 y la ley de 19 de octubre de 2308 y la ley de 19 de octubre de 2309 y la ley de 19 de octubre de 2310 y la ley de 19 de octubre de 2311 y la ley de 19 de octubre de 2312 y la ley de 19 de octubre de 2313 y la ley de 19 de octubre de 2314 y la ley de 19 de octubre de 2315 y la ley de 19 de octubre de 2316 y la ley de 19 de octubre de 2317 y la ley de 19 de octubre de 2318 y la ley de 19 de octubre de 2319 y la ley de 19 de octubre de 2320 y la ley de 19 de octubre de 2321 y la ley de 19 de octubre de 2322 y la ley de 19 de octubre de 2323 y la ley de 19 de octubre de 2324 y la ley de 19 de octubre de 2325 y la ley de 19 de octubre de 2326 y la ley de 19 de octubre de 2327 y la ley de 19 de octubre de 2328 y la ley de 19 de octubre de 2329 y la ley de 19 de octubre de 2330 y la ley de 19 de octubre de 2331 y la ley de 19 de octubre de 2332 y la ley de 19 de octubre de 2333 y la ley de 19 de octubre de 2334 y la ley de 19 de octubre de 2335 y la ley de 19 de octubre de 2336 y la ley de 19 de octubre de 2337 y la ley de 19 de octubre de 2338 y la ley de 19 de octubre de 2339 y la ley de 19 de octubre de 2340 y la ley de 19 de octubre de 2341 y la ley de 19 de octubre de 2342 y la ley de 19 de octubre de 2343 y la ley de 19 de octubre de 2344 y la ley de 19 de octubre de 2345 y la ley de 19 de octubre de 2346 y la ley de 19 de octubre de 2347 y la ley de 19 de octubre de 2348 y la ley de 19 de octubre de 2349 y la ley de 19 de octubre de 2350 y la ley de 19 de octubre de 2351 y la ley de 19 de octubre de 2352 y la ley de 19 de octubre de 2353 y la ley de 19 de octubre de 2354 y la ley de 19 de octubre de 2355 y la ley de 19 de octubre de 2356 y la ley de 19 de octubre de 2357 y la ley de 19 de octubre de 2358 y la ley de 19 de octubre de 2359 y la ley de 19 de octubre de 2360 y la ley de 19 de octubre de 2361 y la ley de 19 de octubre de 2362 y la ley de 19 de octubre de 2363 y la ley de 19 de octubre de 2364 y la ley de 19 de octubre de 2365 y la ley de 19 de octubre de 2366 y la ley de 19 de octubre de 2367 y la ley de 19 de octubre de 2368 y la ley de 19 de octubre de 2369 y la ley de 19 de octubre de 2370 y la ley de 19 de octubre de 2371 y la ley de 19 de octubre de 2372 y la ley de 19 de octubre de 2373 y la ley de 19 de octubre de 2374 y la ley de 19 de octubre de 2375 y la ley de 19 de octubre de 2376 y la ley de 19 de octubre de 2377 y la ley de 19 de octubre de 2378 y la ley de 19 de octubre de 2379 y la ley de 19 de octubre de 2380 y la ley de 19 de octubre de 2381 y la ley de 19 de octubre de 2382 y la ley de 19 de octubre de 2383 y la ley de 19 de octubre de 2384 y la ley de 19 de octubre de 2385 y la ley de 19 de octubre de 2386 y la ley de 19 de octubre de 2387 y la ley de 19 de octubre de 2388 y la ley de 19 de octubre de 2389 y la ley de 19 de octubre de 2390 y la ley de 19 de octubre de 2391 y la ley de 19 de octubre de 2392 y la ley de 19 de octubre de 2393 y la ley de 19 de octubre de 2394 y la ley de 19 de octubre de 2395 y la ley de 19 de octubre de 2396 y la ley de 19 de octubre de 2397 y la ley de 19 de octubre de 2398 y la ley de 19 de octubre de 2399 y la ley de 19 de octubre de 2400 y la ley de 19 de octubre de 2401 y la ley de 19 de octubre de 2402 y la ley de 19 de octubre de 2403 y la ley de 19 de octubre de 2404 y la ley de 19 de octubre de 2405 y la ley de 19 de octubre de 2406 y la ley de 19 de octubre de 2407 y la ley de 19 de octubre de 2408 y la ley de 19 de octubre de 2409 y la ley de 19 de octubre de 2410 y la ley de 19 de octubre de 2411 y la ley de 19 de octubre de 2412 y la ley de 19 de octubre de 2413 y la ley de 19 de octubre de 2414 y la ley de 19 de octubre de 2415 y la ley de 19 de octubre de 2416 y la ley de 19 de octubre de 2417 y la ley de 19 de octubre de 2418 y la ley de 19 de octubre de 2419 y la ley de 19 de octubre de 2420 y la ley de 19 de octubre de 2421 y la ley de 19 de octubre de 2422 y la ley de 19 de octubre de 2423 y la ley de 19 de octubre de 2424 y la ley de 19 de octubre de 2425 y la ley de 19 de octubre de 2426 y la ley de 19 de octubre de 2427 y la ley de 19 de octubre de 2428 y la ley de 19 de octubre de 2429 y la ley de 19 de octubre de 2430 y la ley de 19 de octubre de 2431 y la ley de 19 de octubre de 2432 y la ley de 19 de octubre de 2433 y la ley de 19 de octubre de 2434 y la ley de 19 de octubre de 2435 y la ley de 19 de octubre de 2436 y la ley de 19 de octubre de 2437 y la ley de 19 de octubre de 2438 y la ley de 19 de octubre de 2439 y la ley de 19 de octubre de 2440 y la ley de 19 de octubre de 2441 y la ley de 19 de octubre de 2442 y la ley de 19 de octubre de 2443 y la ley de 19 de octubre de 2444 y la ley de 19 de octubre de 2445 y la ley de 19 de octubre de 2446 y la ley de 19 de octubre de 2447 y la ley de 19 de octubre de 2448 y la ley de 19 de octubre de 2449 y la ley de 19 de octubre de 2450 y